

# Acuerdos del H. Consejo Universitario

SESION ORDINARIA DEL  
20 DE ABRIL.

## REELECCION DEL SR. DECANO DEL RIO

El señor Rector, a nombre de los miembros del H. Consejo, felicita al señor Raimundo del Río por su reelección para el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por un nuevo período.

Agrega que se congratula de esta designación, hecha por unanimidad, gracias a la cual el Consejo seguirá contando con la valiosa y eficiente cooperación del señor del Río en las difíciles tareas que le están encomendadas a la Corporación.

El señor del Río agradece las expresiones del señor Rector.

## REGLAMENTO DE MEMORIA DE PRUEBA DE QUIMICA Y FARMACIA

Después de las explicaciones dadas por el señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia y de un corto debate en el que tomaron parte el señor Rector, los Decanos señores del Río y Larraguibel y el delegado señor Barzelatto, que felicitaron calurosamente al señor Ibáñez por esta feliz iniciativa de su Facultad, el H. Consejo prestó su aprobación al siguiente Proyecto de Reglamento de Memoria de Prueba de la Facultad de Química y Farmacia:

"El tema de la Memoria deberá ser aprobado por un Profesor de la Escuela. Las Memorias deberán presentarse para su calificación sin ningún prólogo ajeno al autor".

"La descripción de las técnicas de Laboratorio consideradas como clásicas, no deberá incluirse en el texto de la Memoria y sólo podrá hacerse referencia a ellas si así se estimare oportuno".

"La extensión total de las Memorias no podrá exceder de 24 páginas, tamaño carta, de escritura a máquina en doble espacio, salvo casos especiales, calificados por la Comisión de Decencia".

"Las observaciones y protocolos de experiencia, etc., podrán presentarse en forma resumida y sólo en parte relacionada con el tema en estudio. Deberán llevar las anotaciones que permitan su identificación, con exclusión del nombre

completo de los enfermos cuando de éstos se tratare".

"Toda Memoria deberá llevar un resumen o conclusiones que den una idea del trabajo realizado".

"Las referencias bibliográficas incluirán todas las obras, folletos y artículos consultados y figurarán al final de la memoria, provistas de un número, de acuerdo a su orden de presentación en el texto y que corresponda a la numeración colocada al final. Estas indicaciones bibliográficas, con su número de orden, serán anotadas en la siguiente forma: a) para referencias a revistas, se consignarán: (1) apellido del o de los autores, seguido de su nombre o iniciales del mismo (subrayado con 2 líneas) (2) título del trabajo en su idioma original; (3) nombre de la Revista (subrayado) (4) número del volumen o tomo; (5) número de las páginas primera y última del artículo, separados por guión; (6) año de publicación (entre paréntesis)".

"Ejemplo: **Bricenio I. L.: Nueva Nota sobre Shigellas.** Rev. San. y Asist. Sec. Caracas. XII: 537-539 (1947)".

"b) Para referencias a libros o folletos la forma será la siguiente: (1) apellido del o de los autores, seguido de su nombre; (subrayado con 2 líneas) (2) nombre completo del libro, en su idioma original; (subrayado) (3) número del volumen o tomo (si más de uno); (4) número de las páginas consultadas (5) lugar de publicación; (6) nombre del editor; (7) añada publicación. (Ejemplo: **Egloff. Gustav.: Physical Constants of Hydrocarbons.** vol. 1. p. 25, New York, Reinhold Publishing Corp., 1939".

"En lo posible, los clisés de gráficas se harán a una columna; pero si fuere necesario se hará hasta de dos columnas".

"Las figuras deberán tener leyenda que exprese claramente lo que representa, y las tablas deberán tener encabezamiento general y de cada columna. Los encabezamientos de las columnas deberán indicar claramente lo que representan las cifras y las unidades en que están expresadas".

"La Memoria será presentada a una comisión de tres Profesores de la Facultad, designados por el Decano, en seis ejemplares escritos a máquina, en doble espacio y antes del 31 de Octubre de cada año. La Comisión calificará las Me-

morias con notas de la escala de 1 a 7, entendiéndose que se considerará aprobada la Memoria que obtenga, por lo menos, doce puntos, siempre que ninguna de las notas parciales sea inferior a tres”.

“Las notas serán enviadas en sobre cerrado a la Secretaría de la Facultad. Si alguna de ellas resultase inferior a doce o si alguno de los Profesores lo estimase conveniente el Secretario citará a la Comisión para que, delibere sobre el mérito del trabajo”.

“La Comisión integrada por el Decano resolverá, con mayoría de votos, si la memoria deberá ser aprobada. En caso de empate, fallará el Decano. En caso de reprobación de la Memoria, el candidato podrá presentar un nuevo trabajo, después de seis meses. El total de las Memorias será publicado en un volumen que se denominará “Tesis de prueba para optar al título de Químico Farmacéutico”. Año..... Este volumen anual se publicará según ciertas normas de impresión preestablecidas. Los diferentes trabajos serán agrupados por Cátedras en orden alfabético, el que regirá también para los autores. Esta publicación deberá ser afectuada por el Bibliotecario de la Escuela de Química y Farmacia, asesorado por dos representantes de los autores residentes en Santiago, elegidos por los alumnos egresados antes del 31 de Octubre de cada año y será supervisada por la Comisión de Docencia”.

“El número de ejemplares y el valor de la publicación, por cada alumno, serán fijados de acuerdo al costo de impresión el 1.º de Abril de cada año por la Comisión de Docencia”.

“Cada alumno deberá depositar en la Tesorería de la Universidad la suma indicada en el inciso anterior en una cuenta especial para este fin y al elevar la solicitud para optar al título de Químico-Farmacéutico deberá presentar el comprobante del pago respectivo”.

“Cada autor tendrá derecho a dos ejemplares del volumen, correspondiente a su tesis y quedará en libertad de imprimir, por su cuenta el número de apartados, de su trabajo, que estime conveniente”

#### **FALLECIMIENTO DEL PROFESOR CARLOS MONTEBRUNO**

El Decano señor Gómez Millas expresa que desea dejar constancia del pesar que ha producido en la Facultad de su presidencia, el reciente fallecimiento de don Carlos Montebruno.

Destaca el hecho que, en su testamento y por encargo de su hermano Julio, distinguido profesor que fué del Instituto Pedagógico, ha dejado su valiosa Biblioteca de más de 5.000 volúmenes al Departamento de Historia del mencionado establecimiento y un legado de 2.000 acciones del Banco de Chile para que, con sus intereses, se provea a la atención médica, al pago de libros y de los estudios de los alumnos del mismo departamento del Instituto Pedagógico que más lo necesiten.

Quiere se deje constancia que en un viaje que don Julio Montebruno hizo a Europa se preocupó personalmente de adquirir más de \$ 300.000 en obras históricas y geográficas que, ahora, forman parte de la colección que ha obsequiado al Instituto Pedagógico, con la seguridad de que habrán de aprovechar de ellos los alumnos del referido plantel universitario pues ya tenía el propósito de hacer este legado.

Hace indicación, por fin, el señor Gómez Millas para que el nombre de don Carlos Montebruno se incluya en la lista de los benefactores de la Universidad, a lo que se accede por la unanimidad de los miembros presentes.

#### **COMISION AL DR. TAPIA DEPASSIER**

Se dió cuenta de un oficio del señor Decano de la Facultad de Odontología, en el que pide —a lo que se accede— se autorice a don Carlos Tapia Depassier, Profesor de Odontología de la Clínica Infantil de la Escuela Dental y Secretario de la referida Facultad, para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el término de un año, a contar desde el 10 de Mayo próximo, a fin de que pueda hacer uso de una beca que le ha concedido la Kellogg Foundation en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Corporación acordó, asimismo, comisionar al Dr. Tapia para que estudie, durante su permanencia en los Estados Unidos, las materias que dicen relación con la Odontología Infantil y los planes de estudios de las universidades de ese país.

#### **COMISION AL SR. COTO CONDE**

El señor Rector hizo indicación —que fué aprobada— para que se autorice a don Guillermo Coto Conde, Jefe del Bu-

reau de Prácticas y Secretario General del Instituto de Economía y Comercio, para que se ausente del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 1.º de Mayo al 31 de Octubre de 1949, con el objeto de que se traslade a Guatemala donde ha sido invitado a participar como Asesor y Consejero del Congreso de Universidades Latinoamericanas que se celebrará en la Ciudad de Guatemala del 15 al 25 de Septiembre próximo.

Acordó asimismo el H. Consejo comisionar al señor Cote Conde para que, por el mismo término, estudie la organización de la enseñanza universitaria en Guatemala.

#### **SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL**

##### **Viaje de Estudios a España**

Se dió cuenta de un oficio del señor Decano de la Facultad de Arquitectura en que pide, a lo que se accede, se autorice para alejarse de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 17 de Mayo al 25 de Agosto del presente año, a los profesores de la Escuela del mismo nombre, señores Agustín Rivera, Raúl Véliz e Hipólito Eyraud, a fin de que presidan la delegación de alumnos del 5.º año en 1948, en un viaje de estudios a España.

Resolvió, asimismo, el H. Consejo, comisionar a los señores Rivera, Véliz y Eyraud para que concurren, en representación de la Universidad, a la I Exposición Ibero-Americana de Arquitectura Moderna que se celebrará en Madrid y para que en Suiza, Francia e Italia, visiten las Escuelas de Arquitectura y las exposiciones de fin de año escolar de dichos establecimientos.

#### **REGISTRO DE MATRICULA PROVISORIA**

En relación con la matrícula que han solicitado doce estudiantes extranjeros y dos chilenos, para ingresar al I año de la Escuela de Arquitectura, el Consejo resolvió aceptar dichas solicitudes, con excepción de uno de los chilenos, que ha fracasado tres veces en sus pruebas del I año.

A propósito del acuerdo anterior, el señor Decano de la Facultad de Arquitectura pidió se confeccionara, para el año próximo, un Registro de Inscripciones previsorias y se fijara el número de ex-

tranjeros que podrían ingresar al I año de la Escuela del mismo nombre.

El H. Consejo acordó proceder en la forma indicada dejándose constancia que el referido Registro sería llevado por la Secretaría General de la Universidad.

#### **RECONSIDERACIONES Y REVALIDACIONES**

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas hace indicación —que se aprueba— para que se autorice a los señores Decanos a fin de que puedan rechazar toda solicitud de reconsideración que se presente por segunda o más veces, y en las cuales el peticionario no aporte nuevos elementos de juicio.

Se aprobó, asimismo, otra indicación del mismo señor Decano —para que se declare:

1.º Que el resultado de la prueba general de conocimientos a que son sometidos los extranjeros que desean revalidar el ciclo científico de los estudios de Medicina, con el propósito de cursar en seguida sistemáticamente los demás años de la enseñanza médica, debe ser apreciado por la Comisión Examinadora en conjunto, es decir, sin pronunciarse separadamente sobre cada asignatura.

2.º Que la Comisión Examinadora debe, en consecuencia, aprobar o reprobar al candidato por unanimidad o por mayoría de votos en la prueba considerada como un todo.

3.º Que los candidatos reprobados no tienen derecho a repetir la prueba en referencia, a menos que el Consejo los autorice expresamente para ello.

#### **REAJUSTE DE SUELDOS**

El señor Rector dió cuenta en seguida, de la forma en que se había visto obligado, por la insuficiencia de los fondos, a reajustar los sueldos del personal de la Universidad de Chile.

Expresó que este personal recibirá, a contar desde el 1.º de Enero del presente año, una suma equivalente al reajuste total de la asignación familiar y a la mayor parte del reajuste de sus demás remuneraciones, ya que se consultará un anticipo del 10% sobre ellas, o sea, sobre el sueldo base, los quinquenios y la bonificación.

A fines del presente año, agregó cuando sea aprobado el suplemento al Presupuesto de la Universidad, ésta pagará, a

sus empleados el pequeño tanto por ciento que les adeude a esa fecha e integrará, en arcas fiscales y a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, las sumas requeridas para convertir el anticipo en aumento efectivo de los sueldos. Entonces habrá llegado también el momento para que los empleados de la Universidad, que se hayan acogido, durante el curso del año 1949, á la jubilación a que tengan derecho, soliciten del Ministerio de Hacienda les liquide de nuevo sus jubilaciones considerando los aumentos experimentados por los sueldos a contar desde el 1.º de Enero de 1949.

#### **TALLER DE TALLA DE LA PIEDRA**

Se dió cuenta de un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, en el que pide —a lo que se accede— se cree el Taller de Talla de la Piedra, dependiente de la Escuela de Artes Aplicadas, el cual estaría a cargo del profesor señor Samuel Román Rojas, el que, actualmente, desempeña las funciones de Profesor de Modelado Cerámico en el Curso Diurno del Departamento de Artes del Fuego y de Profesor de Modelado y Amoldamiento Cerámico del Curso Nocturno en el mismo Departamento que serán suprimidos.

#### **CURSO DE KINESITERAPIA**

Se pasó a tratar de un oficio del señor Director del Instituto de Educación Física y Técnica, con informe favorable del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, en el que solicita algunas modificaciones al actual Reglamento de Curso de Técnico en Kinesiterapia del referido Instituto.

Después de las explicaciones del señor Gómez Millas, el H. Consejo prestó su aprobación a dichas modificaciones.

El texto del Reglamento del mencionado Curso de Técnicos en Kinesiterapia se insertará íntegro en el Boletín del Consejo.

#### **DELEGADOS AL CONGRESO DE NEUROLOGIA**

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas hizo indicación —que fué aprobada— para que se designe a los doctores señores Hugo Leplaza, Profesor titular de Neurología, Alfonso Asenjo, Profesor Extraordinario de Neurocirugía y Francisco Hoff-

mann, Profesor titular de Fisiología de dicha Facultad, representantes de la Universidad al Congreso Internacional de Neurología, que se celebrará en París, en Agosto próximo.

#### **SESION ORDINARIA EN 4 DE MAYO**

##### **Estudiantes peruanos de Medicina**

Se dió cuenta del oficio N.º 04371, del Ministerio de Relaciones Exteriores —que se inserta en el anexo correspondiente del Boletín General del Consejo, en el que pide que la Universidad de Chile preste, a los jóvenes peruanos alumnos de Medicina afectados con la situación producida en la Universidad de San Marcos de Lima, su ayuda a fin de que puedan concluir sus estudios en Santiago.

La Corporación consideró que, transcurrido ya un mes y medio de clases, no habría conveniencia en que los solicitantes se trasladen en 1949 a esta capital, haciendo para ello considerables sacrificios económicos, y que tendrían muy lejanas posibilidades de reunir, al término del año académico, los requisitos necesarios para ser presentados a los exámenes.

El Consejo estimó preferible, por dicho motivo, que los estudiantes peruanos posterguen hasta el año 1950 su venida a Chile época en la cual el Consejo les dará, como lo ha hecho siempre todas las facilidades posibles.

Se resolvió contestar, en el sentido antes expuesto, el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

##### **BECAS A TECNICOS AUSTRIACOS**

Se trató de un oficio del Secretario General de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual —que se inserta en el anexo respectivo del Boletín— y en el que comunica que el señor Ministro de Chile en Viena ha manifestado la conveniencia de ofrecer en nuestro país algunas becas o contratos a técnicos austriacos que podrían dictar clases sobre los establecimientos técnicos vieneses y sus especialidades, como asimismo, ofrecer becas a los estudiantes calificados de dicho país, con el propósito de difundir, en los medios universitarios nacionales, la evolución de estas altas Escuelas de Austria.

Se acordó tener presente las sugerencias hechas, en el oficio a que alude el

párrafo anterior, por el señor Ministro de Chile en Viena.

## CONGRESO DE VETERINARIA DE LONDRES

Se pasó a tratar de un informe del señor Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, en el que, a propósito de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores que comunica la imposibilidad de prestar ayuda económica a la Universidad para que ésta se haga representar en el XIV Congreso de Medicina Veterinaria que se celebrará en Agosto próximo en Londres manifiesta la conveniencia de que se haga un esfuerzo para conceder los fondos necesarios a fin de enviar un delegado a dicho torneo en el que se tratarán temas del más alto interés internacional y público, como es todo lo que se refiere al aporte de la producción pecuaria mundial a la solución de los problemas relacionados con la alimentación.

Después de un breve debate, en el curso del cual los señores Consejeros coincidieron con la conveniencia de que la Facultad de Medicina Veterinaria se encuentre representada en el referido Congreso, el señor Rector se ofreció para hacer gestiones personales ante S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Relaciones Exteriores sin perjuicio de la nota que se enviará a este último puntualizando el pensamiento de la Universidad al respecto.

## AGRADECIMIENTO DE UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Se dió lectura a un oficio del Excmo. señor Embajador de Bolivia en que manifiesta que el señor Rector de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca le ha pedido hacer llegar a la Universidad de Chile los agradecimientos de aquella Casa de Estudios por las atenciones de que fué objeto el estudiante de Medicina señor Javier Torres Goitia, que perfeccionó sus conocimientos durante un año en nuestra Escuela de Medicina, haciendo uso de una beca concedida por esta Universidad. Al mismo tiempo, manifiesta sus deseos de que dicha beca se instituya en el carácter de permanente, y, en reciprocidad, ofrece, en las mismas condiciones, una beca para que un estudiante de la Universidad de Chile pueda continuar o perfeccionar

sus estudios en cualquiera de las Facultades de la Universidad de Chuquisaca.

## 110.º ANIVERSARIO DE FACULTAD

Se recibió una invitación que el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hace a los señores Consejeros para que participen en las ceremonias conmemorativas del 110.º Aniversario de dicha Facultad y que se realizarán en el curso del presente mes.

Tanto el señor Rector como los señores Consejeros agradecieron la invitación del señor Harnecker y prometieron concurrir a las mencionadas ceremonias.

## SESION ORDINARIA EN 11 DE MAYO

### Premio "Manuel Montt"

El Secretario General hace presente que se ha recibido una comunicación del señor Manuel Montt en la que recuerda que se encuentran a disposición del H. Consejo los \$ 23.565,58 que la Fundación Pedro Montt debe entregar biennialmente para el otorgamiento del "Premio Manuel Montt".

Agregada dicha suma a los \$ 23.565,58 del bienio anterior, hacen un total de \$ 47.131,60.

Dicho Premio fué discernido por primera vez en 1945.

El señor Rector expresa que el señor Montt le ha sugerido, ya que el Premio no fué otorgado en 1947, elevar el del presente año a \$ 47.000.

Manifiesta, además, que la Corporación debe fijar el carácter científico o literario de las obras que podrán ser consideradas en el certamen respectivo, abrir el concurso y señalar su término. Recuerda, a título informativo, que la recompensa anterior fué otorgada a una obra de carácter histórico.

Después de un breve debate, en el que tomaron parte varios de los señores Consejeros presentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º) Fijar el monto del "Premio Manuel Montt" correspondiente al bienio 1948-1949, en la suma de \$ 47.000.

2.º) Establecer que las obras deberán ser referentes a temas propios de las ciencias físicas o matemáticas y haberse publicado dentro del quinquenio comprendido entre el 1.º de Enero de 1947

3.o) Abrir el concurso el 16 del presente mes de Mayo y cerrarlo el 16 de Julio próximo.

4.o) Se podrán premiar obras que no y el 31 de Diciembre de 1948.

Se hayan presentado al concurso, siempre que ellas cumplan con los requisitos que se señalan en el Reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 26 de Marzo de 1945.

En seguida, el Consejo acordó fijar, para los bienios que se indican, las materias que se expresan:

- 1950—1951 : Biología y Ciencias Médicas;
- 1952—1953 : Ciencias Jurídicas y Sociales;
- 1954—1955 : Química y Farmacia; y
- 1956—1957 : Agronomía y Medicina Veterinaria.

#### REUNION MEDICAL EN ESTADOS UNIDOS

Se dió cuenta de un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en el que solicita —a lo que se accede— se autorice a los Dres. señores Hernán Alessandri R., profesor titular de Medicina y Héctor Duoci Claro, profesor auxiliar de dicha cátedra en la Escuela de Medicina, para alejarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 13 del actual hasta el 20 de Junio próximo, a fin de que concurren, en Atlantic City, a la Reunión Anual de la América Medical Association y la Centro-Enterological Association, a las que han sido invitados.

Acordó, asimismo, el H. Consejo comisionar a los Dres. Alessandri y Ducci para que, en representación de la Universidad de Chile, concurren a las referidas reuniones.

#### MIEMBROS ACADEMICOS DE FACULTAD

Se trató de un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el que comunica que la Facultad de su presidencia, en sesión de 6 de Enero ppdo., tomó el acuerdo de designar Miembros Académicos de dicha Facultad a los ingenieros señores Gustavo Lira Manso, Francisco Mardones Otaiza, Ramón Salas Edwards y Manuel Trucco Franzani.

En vista de que el Decano señor Harnecker estima que la incorporación de

las referidas personas a la Facultad de su presidencia constituye un acontecimiento digno de asociarlo a la celebración del 110.o Aniversario de su fundación, el H. Consejo acordó hacer entrega de los diplomas de Miembros Académicos a las personas mencionadas, sin que ellas hayan cumplido con la exigencia reglamentaria de pronunciar previamente el discurso de incorporación, trámite que deberán realizar dentro del período correspondiente.

#### FINANCIAMIENTO Y PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

El Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, Prof. don Juan Gómez Millas pronunció un discurso en que trató a fondo tanto el problema filosófico como el económico que afectan a la Universidad.

Este discurso por su trascendencia fué elogiosamente acogido tanto por los Miembros del Consejo como por los delegados estudiantiles y se inserta completo en otra sección del presente número del Boletín.

#### AYUDA FINANCIERA A LA HACIENDA "LA RINCONADA"

El Decano señor Valenzuela explica el estado financiero de la hacienda "La Rinconada" que se desprende del memorándum sobre el particular, cuya copia había sido repartida, con anterioridad a la sesión, a todos los señores Consejeros, memorándum que se inserta en el anexo correspondiente del Boletín del Consejo y que se refiere a la conveniencia de contratar los créditos para el destronque de 600 hectáreas que se van a regar para adherir al Plan Lechero del Instituto de Economía Agrícola, iniciativas gracias a las cuales la hacienda verá considerablemente incrementada su capacidad actual de producción.

Después de un breve debate en que participaron el señor Rector y los Decanos señores del Río, Sievers, Valenzuela y Mardones, el Consejo autorizó la contratación de los siguientes préstamos.

1.o.— Uno de \$ 1.560.350 con la Caja de Crédito Agrario, a dos años plazo, con el objeto de cancelar a la Corporación de Fomento, Sección de Equipos Mecanizados, el destronque de 600 hectáreas del fundo "La Rinconada", cuyo importe asciende a la dicha suma. Este crédito se

pagará en dos cuotas: una de 25% al fin del primer año, y otra de 75%, 1 año más tarde.

2.º.—Uno de un millón de pesos con el Instituto de Economía Agrícola, al 5% de interés, que se pagará dentro de los plazos especiales, más amplios que los acordados a los particulares, que el Instituto ha ofrecido conceder a la Universidad, para incorporar a la Hacienda al fomento lechero.

A este respecto se acordó autorizar al Decano señor Valenzuela para que se haga asesorar, en la solución del problema planteado por el señor Sievers y con el estudio de las demás cuestiones a que dé origen la aplicación del plan lechero, por una comisión integrada por técnicos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria.

### SESION ORDINARIA DEL 18 DE MAYO

#### Comisión a D. James Mac-Lean

Se dió cuenta de un oficio en el que el Director suplente del Instituto Pedagógico solicita autorización —la que se concede— para que don James Mac Lean Park, profesor de Literatura Norteamericana, y de Práctica del Idioma Inglés de dicho establecimiento se aleje del desempeño de sus funciones por el plazo de seis meses, con goce de sueldo, con el objeto de que se preocupe del intercambio de becas estudiantiles entre la Universidad de Chile y las de Canadá y Estados Unidos.

#### PREMIO A D. EUGENIO PEREIRA SALAS

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación pide —a lo que se accede—, se le conceda a don Eugenio Pereira Salas un premio de \$ 10.000 por su obra titulada "Orígenes del Arte Musical en Chile", en conformidad a los informes aprobados por la referida Facultad, en sesión de 10 de Agosto del año ppdo.

#### PRERROGATIVAS PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Una indicación del señor Decano de la Facultad de Odontología fué aprobada para que se declare que el ser hijo de un profesor de una escuela universitaria no constituye prerrogativa para ingresar

a dicha escuela, debiendo, por consiguiente, tales candidatos, someterse, al igual que los demás, al examen de selección correspondiente.

#### CONCEPTO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES SOBRE LA DISCIPLINA Y LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA

El delegado estudiantil señor Neely pronunció las siguientes palabras destinadas a señalar lo que, a juicio de la Federación de Estudiantes, deben ser las bases de la disciplina y la autoridad en la Universidad de Chile:

Los conceptos de autoridad y disciplina no son funciones abstractas dotadas de poder propio que imperan y subordinan a los hombres a pesar de su voluntad y donde quiera que se hallen. Ellos juegan en los organismos sociales de acuerdo con las finalidades que éstos persiguen. En los regimientos, la disciplina y la autoridad son las que exige la preparación para el combate. En la administración pública, lo son aquellas que permiten el mejor servicio al menor costo.

La Universidad tiene sus finalidades propias, que le dieron origen histórico y a las que no puede dejar de servir sin perder su calidad de tal. Las universidades nacieron de libre asociación de estudiantes y maestros. La labor de la ciencia y del arte no admite directivas ni subordinaciones burocráticas. La belleza y la verdad no pueden ser encontradas porque así lo ordene alguna autoridad. El patrimonio cultural es esencialmente colectivo, nadie puede ejercer derechos o tuiciones sobre él. Los hombres son libres en su manejo y elaboración, y pueden elegir cualquiera de los caminos que el legado histórico señale. Las individualidades de los universitarios, maestros y alumnos, son lo más valiosos, son la vida misma de institución. Nada ha de propender a limitarlas.

Nuestra Universidad de Chile nació por acto de gobierno. La autoridad pública le ha dado su estatuto y organización. Esto parecería señalar que la intención ha sido el crear sólo una rama de administración pública dedicada a la enseñanza superior. En el caso supuesto de que esto fuese verdad mal le cabría el nombre de Universidad a este organismo. Entonces si estaría bien que sólo se formasen ciegos y eficientes profesionales. Hombres sin profundidad de pensamiento, sin principio ni criterio indepen-

diente, en fin autómatas locuaces irresponsables del uso que hagan de los conocimientos recibidos, moviéndose estrechamente cuando un resorte de reglamento o ley, los mueve.

La Federación de Estudiantes está conyencida de que los deseos de los maestros y los alumnos están por luchar en contra de esta tendencia que se impone a la Universidad por la vía de la dependencia administrativa y económica, reduciendo a muy poco la autonomía docente. En esta ocasión, después de que el señor Decano de Filosofía ha hecho notar con plena responsabilidad los perniciosos efectos que en la labor del maestro está produciendo el actual sistema, la Federación de Estudiantes hace presente que los efectos del mismo sistema, que no es otra cosa que una transacción entre el espíritu burocrático y la Universidad, producen en los estudiantes efectos aún más perniciosos y se compromete a poner todo su empeño para lograr las formas organizativas que permitan colocar a la Universidad en el cumplimiento real de su deber histórico.

## EL PROBLEMA FILOSÓFICO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD

En relación con las palabras del delegado estudiantil señor Neely, el señor Rector expresa que ellas calzan perfectamente con las observaciones hechas por el Decano señor Gómez Millas en la sesión última y sobre las cuales hay acuerdo para ocuparse en esta oportunidad.

El Decano señor del Río dice que él concuerda íntegramente con las ideas del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación y agrega que, en una próxima sesión, se ocupará de ellas en forma extensa, pues está terminando unos cuadros que se refieren a la situación económica de la Universidad.

El Decano señor Sievers manifiesta que, en realidad, la exposición hecha por el señor Gómez Millas condensa las aspiraciones de todos los miembros del Consejo. Recuerda que las iniciativas de las diversas comisiones de reforma han quedado siempre sin realizarse por falta de fondos.

Con respecto al financiamiento de los servicios dependientes de la Corporación, el Decano señor Correa, cree que un camino consistiría en preparar un proyecto de ley que dote a la Universidad de los recursos necesarios para su normal

desenvolvimiento. Hace esta insinuación sin perjuicio de que se estudie también soluciones que tiendan a que la Universidad trate, por sus propios medios, de crearle ingresos que vengan, aunque sólo sea parcialmente, a resolverle su problema financiero. Sobre esta materia ha estado trabajando una comisión designada por la Facultad de su presidencia, a la cual el Consejo pidió hiciese un estudio del proyecto elaborado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La Comisión no ha podido evacuar todavía su informe porque no le ha sido posible obtener un inventario valorado de los bienes de la Universidad, que le permita determinar en qué medida es posible utilizar esos bienes como fuentes de recursos para la Corporación.

Considera, por lo demás, que podría iniciarse desde luego el estudio del problema filosófico de la Universidad.

El señor Rector expresa que oyó con profunda satisfacción, en la sesión anterior, el discurso pronunciado por el señor Gómez Millas en que dicho señor Decano se refirió igualmente a los problemas filosóficos de la Universidad y a su problema económico.

Respecto al primer punto, debe manifestar que está de acuerdo con los puntos de vista del señor Decano, pero estima, al mismo tiempo, que habría mucho que decir en defensa de la Universidad actual. Considera que la Universidad de Chile, a pesar de todos sus defectos, es la mejor de la América latina. Durante los últimos años, la Universidad ha dado considerable impulso a la investigación científica. No menos de quince Institutos han sido fundados con este propósito. Algunos de ellos, principalmente los dependientes de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, han realizado trabajos que han merecido apreciaciones elogiosas en círculos extranjeros de prestigio. Y esto se ha conseguido a pesar de los limitados medios materiales de que dichos Institutos han dispuesto. Es igualmente cierto que no todos los Institutos fundados han producido los mismos frutos. Hay, en esta materia, no sólo un problema financiero sino también un problema humano: no siempre se ha dispuesto de personal suficientemente entrenado en las técnicas complejas de la investigación, que necesariamente hay que ir a aprender a los grandes centros universitarios de Europa y los Estados Unidos.

No puede compararse el ambiente cultural y científico actual con el que existía en la Universidad hace quince años. Es evidente que nuestra vieja Casa de Estudios cumplió en forma satisfactoria la etapa profesional, de acuerdo con los propósitos, muy justos por lo demás, de su ilustre primer Rector; pero lo es igualmente que, gracias a la fundación de los Institutos a que antes se ha referido, sin que se pueda afirmar que la Universidad ha entrado ya a una etapa en que la investigación científica constituye el nervio de la vida académica, se ha formado el ambiente propicio para que esa nueva etapa pueda ser iniciada con éxito.

Está llano, por su parte, a considerar cualquiera fórmula que se proponga para solucionar el problema financiero de la Universidad. Debe declarar, sin embargo, que desde que ejerce el cargo de Rector ha encontrado siempre, de parte de los diversos Gobiernos que se han sucedido durante ese lapso, la mejor voluntad para ayudar financieramente a la Universidad. Ha sido así como el presupuesto de la Corporación ha crecido más rápidamente tal vez que el de ningún otro servicio del Estado. Toda esta ayuda se ha hecho insuficiente, sin embargo, ante el crecimiento constante de los servicios reclamados con insistencia por los señores Decanos a nombre de sus respectivas Facultades.

Añade que ha practicado un estudio del presupuesto de la Universidad para clasificar a todo el personal administrativo en 26 grados y a los profesores en un grupo menor de categorías. En ese estudio también se consultan sueldos especiales para el personal docente y agregado de jornada completa, de modo que las personas que se dediquen a la investigación científica puedan hacerlo libre de inquietudes económicas. Para poner en práctica este proyecto, se requieren varios millones de pesos. Oportunamente lo dará a conocer al H. Consejo. Cree que la Universidad debe mantener, en todo momento, una línea invariable en sus relaciones con el Gobierno, al cual tiene el deber de hacerle presente su situación, dándole a conocer las dificultades porque atraviesa, pero no es aconsejable tomar, en ningún caso, para impresionar a la opinión pública, una actitud polémica frente al Gobierno o al Congreso. Eso significaría abandonar esa actitud de moderación y de reconocimiento de lo que el Gobierno ha hecho por ella, que ha sido hasta ahora la úni-

ca que ha mantenido. A su juicio todo cambio introducido en esta materia sería contraproducente con relación a los fines que se persiguen.

Concluye manifestando el agrado con que ve al Consejo preocupado de la solución de los grandes problemas de la Universidad porque considera que siempre es provechoso estudiar esta clase de cuestiones.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 6 DE JUNIO

### Fallecimiento de Rosita Renard

El Decano señor Santa Cruz dió cuenta del sensible fallecimiento de la eminentemente pianista, señora Rosita Renard.

Recordó con este motivo, los brillantes servicios prestados por la señora Renard de Stern a la Facultad de su presidencia como profesora, durante cerca de 20 años, del Conservatorio Nacional de Música.

Dejó constancia, igualmente, del prestigio extraordinario de que gozaba, en los más importantes centros de cultura musical de Europa y América, por sus dotes sobresalientes de ejecutante.

Pidió se dejara constancia en el acta de sus palabras de pesar y se enviara una nota de condolencia a la familia de la señora Renard.

El Consejo accedió por unanimidad a la indicación del señor Santa Cruz, después que el señor Rector, en breves palabras, adhirió, en representación de todos los Consejeros presentes, el homenaje rendido por el señor Decano, de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales a la sobresaliente artista y catedrática del Conservatorio fallecida hace algunos días.

### Fallecimiento de D. Aristides Ramírez R.

El Decano señor Sievers dió cuenta del fallecimiento de don Aristides Ramírez R., acaecido recientemente en esta capital.

Rememoró el señor Decano los dilatados y eficientes servicios prestados por el señor Ramírez a la docencia universitaria como profesor, durante más de cinco lustros, de la Facultad de Ciencias Pecuarías y Medicina Veterinaria, la cual le había elegido en 1940, con motivo de su retiro de la enseñanza, Miembro Académico.

Pidió, a lo que se accedió, se dejara constancia en el acta de sus palabras y se enviara una nota de condolencia a su familia.

### **Congreso de Otorrinolaringología Internacional de Londres**

Se dió cuenta de una indicación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas —que fué aprobada— para que se autorice al Profesor Extraordinario y Ayudante de primera clase de la clínica de Otorrinolaringología de la Escuela de Medicina, doctor don Juan Barroilhet Cannon, a fin de que se ausente del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el término de 30 días, a partir del 20 de Junio, a objeto de que, en representación de la Universidad, se traslade a Londres a participar en el Congreso Internacional de Otorrinolaringología que se efectuará en dicha ciudad en el mes de Julio.

### **Invitaciones declinadas por motivo económico**

Se dió cuenta de una invitación del señor Presidente del Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica, para que la Universidad se haga representar en la Primera Reunión de Consulta de Geografía Organizada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que ha de celebrarse en el mes de Agosto próximo, en la ciudad de Río de Janeiro.

La Corporación considera que sería muy interesante y conveniente que la Universidad estuviera representada en ese torneo internacional, pero se lamentó que su situación económica le impediría financiar la concurrencia de un delegado a la referida reunión.

Del mismo modo se dió cuenta y se declinó, por igual motivo, una invitación de la Legación de Suiza, transcrita por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que la Universidad se haga representar en el Segundo Congreso Internacional de Biometría, que se celebrará en Ginebra del 30 de Agosto al 2 de Septiembre del año en curso.

### **Cancelación de matrícula en las Escuelas de Derecho**

El H. Consejo tomó el siguiente acuerdo:

“La facultad de obtener la cancelación de matrícula sólo podrá ejercitarse antes del 30 de Junio de cada año, para los efectos contemplados en los números 1.º y 2.º del artículo 24 del Reglamento de las Escuelas de Derecho, y por una sola vez en cada curso de los comprendidos en el Plan de Estudios.

La devolución que se pida con posterioridad al 30 de Junio, no producirá efecto alguno en relación con los preceptos citados, ni autorizará para solicitar de la Tesorería General de la Universidad la devolución de las sumas pagadas por derechos de matrícula.

La devolución sólo será procedente respecto de aquellos alumnos que la soliciten dentro de los 30 días siguientes, contados desde que se extendió el respectivo boletín de pago de los derechos de matrícula”.

### **Comisión al Dr. don Luis Ferrada Urzúa**

Se autorizó al Dr. don Luis Ferrada Urzúa, Jefe del Laboratorio de Micología y Tuberculosis del Instituto de Bacteriología de la Escuela de Medicina, que ha sido favorecido con una beca por la Comisión Nacional de Cultura de Argentina, para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 1.º del actual hasta el 1.º de Diciembre próximo.

Acordó, asimismo, el H. Consejo comisionar al Dr. Ferrada para que, por el mismo término, se perfeccione en la especialidad de Virus y Rickettsias, sus métodos de investigación y enseñanza.

### **Reconocimiento de estudios de la Escuela de Educación de Concepción**

El H. Consejo tomó el siguiente acuerdo:

“Reconocer a los alumnos de la Escuela de Educación de la Universidad de Concepción que se trasladen a Santiago para continuar sus estudios en el Instituto Pedagógico, después de haber cursado algunos de los seis primeros semestres, o sea, con anterioridad a la rendición de sus exámenes finales ante la comisión oficial respectiva, las pruebas semestrales en que hayan sido aprobadas en la Universidad de Concepción”.

## Reglamento de Proyectos del V año de Ingeniería Civil

El H. Consejo aprobó el siguiente Reglamento de Proyectos para el V año de Ingeniería Civil, sancionado por la Facultad de su presidencia, en sesión de 21 de Abril ppdo.:

“Art. 1.º—Los alumnos del V año deberán realizar un mínimo de dos proyectos sobre temas que abarquen los conocimientos adquiridos en los diversos ramos.

Art. 2.º—Para la ejecución de los proyectos el curso se dividirá en tres grupos, cada uno de los cuales estará dirigido por un profesor de proyectos asesorado por ayudantes de las cátedras Hidráulicas, Máquinas, Estabilidad, Construcción, Ingeniería Económica y otros ramos afines.

Art. 3.º—Los proyectos se realizarán en los talleres respectivos, a los cuales deberán asistir los alumnos seis horas semanales.

Art. 4.º—Los proyectos serán calificados con notas de 1 a 7 y la nota media obtenida durante el año figurará en el Acta de Promoción con la misma categoría que la de ejercicios.

Si ella fuere inferior a 3.5 el alumno deberá mejorarla ya sea repitiendo el proyecto o efectuando un trabajo especial.

Art. 5.º—En la primera quincena de Abril de cada año los profesores de los ramos estipulados en el artículo 1.º se reunirán con los profesores de proyectos para fijar los temas y proponer los ayudantes que asesorarán a estos últimos en las sesiones de taller”.

### Cátedra de Coronas y Puentes de la Escuela Dental

El señor Decano de la Facultad de Odontología dió cuenta de la situación producida en la Escuela Dental a consecuencia de las peticiones formuladas por los alumnos de la cátedra de Coronas y Puentes desempeñada por el Profesor Dr. del Sol. A continuación de la exposición del señor Huneus, en que reseña la labor desarrollada por el Dr. del Sol con la colaboración del personal de ayudantes de la clínica, usa de la palabra el Presidente de la Federación de Estudiantes quien deja constancia de que los alumnos reconocen la preparación profesional del Dr. del Sol para el des-

empeño de su cátedra y que solicitan la creación para el año próximo de un curso paralelo.

Participan en el debate los Decanos señores Sievers, del Río, Gómez Millas, Correa e Ibáñez, y el señor Rector, quien propone se designe una comisión compuesta por el señor Decano de la Facultad de Odontología, por el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y por el propio Rector para que estudie el problema y traiga al Consejo, a la brevedad posible, una solución adecuada, suspendiéndose intertanto el funcionamiento de la cátedra de Coronas y Puentes a fin de facilitar el estudio del problema. Así se acordó.

### SESION EN 8 DE JUNIO DE 1949

#### Comisión al Dr. Amador Neghme Rodríguez

Se autorizó al Dr. don Amador Neghme Rodríguez, Profesor de Parasitología de la Escuela de Medicina, para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 10 al 20 de Julio próximo, a objeto de que concorra a la Reunión Panamericana sobre la enfermedad de Chagas, que se celebrará en Tucumán, República Argentina.

El H. Consejo acordó, asimismo, comisionar al Dr. Neghme para que concorra, como Jefe de la Delegación Chilena, al referido torneo internacional.

#### Premio a una Obra de don Aníbal Bascuñán V.

Se dió cuenta de un oficio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el que pide se le conceda al Profesor de la mencionada Facultad, don Aníbal Bascuñán Valdés, un premio por su obra “Técnica de la Investigación Jurídica”.

El Consejo acordó premiar la referida obra con la suma máxima de \$ 10.000 que contempla el Reglamento respectivo.

#### Reglamento del Taller de Proyectos para Memorias de Prueba de Ingeniería

El Consejo prestó su aprobación al siguiente Proyecto de Reglamento del Taller de Proyectos correspondiente a las memorias de Prueba de la Escuela de Ingeniería sobre el cual ya se había pronunciado la respectiva Facultad en su sesión del 28 de Abril ppdo:

“1.º.—En la Escuela de Ingeniería habrá tres sesiones semanales de proyectos, destinadas a la confección de las memorias de prueba con una duración de 4 horas cada una, las cuales serán atendidas por los profesores respectivos en la forma que determine el Director de la Escuela.

2.º.—El trabajo de término correspondiente a las memorias de prueba se podrá realizar en las vacaciones que preceden a la iniciación del 6.º año.

3.º.—Para la aprobación del proyecto final el alumno deberá comprobar la asistencia a 10 sesiones de taller.

4.º.—Los alumnos después de terminar su trabajo de taller y antes de darle la redacción final harán una exposición sobre la materia del proyecto ante el profesor correspondiente”.

#### **Comisión de Docencia e Impresión de Memorias de las Escuelas de Derecho**

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dice que a Facultad de su presidencia ha aprobado, por unanimidad, una modificación al Reglamento de las Escuelas de Derecho, en virtud de la cual se crea la Comisión de Docencia, y un Reglamento sobre la impresión de las Memorias de los candidatos a Licenciados.

Se refiere, en seguida, a este Reglamento, gracias al cual puede afirmarse quedará resuelto, en forma plenamente satisfactoria para los alumnos, el grave problema económico que para ellos significa, dado el elevado precio que ha alcanzado, la impresión de sus Memorias. El Reglamento que ahora somete a la aprobación del Consejo en cumplimiento de un acuerdo de la Facultad, ha sido el resultado de un maduro estudio inspirado en una iniciativa análoga del señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia, en la parte que se refiere a la edición de las Memorias en colecciones. El financiamiento de este proyecto ha sido posible gracias a la cooperación de la Editorial Jurídica, institución que, sin apartarse de los fines que le son propios, va a contribuir con una fuerte suma de dinero a la impresión de las Memorias. El señor Decano explica en seguida detenidamente los cálculos que sirvieron de base para la confección del proyecto y sus diversas disposiciones. Con él se pone término a un problema que venía agudizándose desde hacía algún tiempo sobre la base de mantener el principio de

que todas las Memorias aprobadas deben ser impresas. Por las razones expuestas, considera que este proyecto constituye una de las iniciativas más importantes de su Facultad en los últimos tiempos.

Agrega, en seguida, que tanto él como a Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, han prestado su aprobación al proyecto que crea la Comisión de Docencia, pero lo han hecho únicamente para satisfacer una petición de los alumnos, los cuales han manifestado gran interés en él, ya que los fines propios de la Comisión de Docencia fueron expresamente considerados por la Facultad cuando elaboró el Reglamento porque actualmente se rigen las Escuelas de Derecho. En efecto, en el Reglamento vigente se consultan dos clases de Consejos de Profesores de Curso y los Consejos de Profesores de una misma asignatura o de asignaturas afines, a las cuales encomienda funciones análogas a las de la Comisión de Docencia que ahora se crea.

Por las razones que acaba de exponer, ruega al H. Consejo preste su aprobación a ambos proyectos. Así se acordó.

#### **SESION DEL 15 DE JUNIO**

##### **CONTRATO Y COMISION AL DR. MUÑOZ PAL**

A indicación del señor Rector se acordó contratar al Dr. don Basilio Muñoz Pal, a contar desde el 1.º de Mayo y por el término de un año, como Profesor Paralelo de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Medicina.

Se acordó asimismo liberar al Dr. Muñoz Pal durante el plazo indicado, de la obligación de hacer clases y comisionarlo para que se dedique a redactar un texto de Anatomía destinado a la enseñanza del mismo ramo en las escuelas universitarias y a colaborar con la Dirección del Instituto de Anatomía, en la organización de un Museo de Anatomía Descriptiva, anexo a la cátedra del mismo nombre.

##### **COMISION AL PROFESOR BOGUMIL JASINOVSKI**

Se autorizó al profesor de Filosofía del Instituto Pedagógico, don Bogumil Jasnovski Weintrub, para alejarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el plazo de 15 días, a contar del 4 de Agosto próximo, a fin de que

se traslade a Buenos Aires y Montevideo, donde ha sido llamado a dictar cursos de las materias de su especialidad.

El H. Consejo acordó asimismo comisionarlo para que por el mismo plazo, visite los principales centros docentes de las escuelas mencionadas.

#### COMISION AL PROFESOR HER- NAN BEALING H.

Se autorizó para alejarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, a don Hernán Bealing Hederra, profesor de la escuela de Ingeniería, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.º del presente, a fin de que estudie todo lo relacionado con Sismología Aplicada y la construcción antisísmica en los Estados Unidos de N. A., con la obligación de presentar a su regreso un informe sobre el particular.

#### COMISION AL PROFESOR DON CESAR BUNSTER

Se autorizó, en el carácter de ad-honorem, al señor César Bunster C., Profesor Extraordinario de Literatura Española de la Facultad de Filosofía y Educación, a fin de que, en el viaje que realizará a Europa en el curso del corriente mes, estudie la "Extensión Cultural extradocente de las universidades" en las universidades de los diferentes países que visite.

#### JORNADAS ODONTOLOGICAS EN LA UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES DE BOLIVIA

Se autorizó al Dr. Don Rafael Huneus Guzmán, Decano de la Facultad de Odontología y Profesor de la cátedra de Ortodoncia, al Dr. Alberto Rahausen Jiménez, Profesor de Clínica Quirúrgica Oral, al Dr. don Leopoldo Panatt Wolff, Profesor de Clínica de Prótesis Maxilo Facial y al Dr. don Juan Chomali Celsi, Ayudante de la cátedra de Prótesis Maxilo Facial, todos de la Escuela Dental, para que se ausenten de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 6 al 15 de Julio próximo, a fin de que concurren a las Terceras Jornadas Odontológicas que se realizarán en la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

Acordó, asimismo, el H. Consejo, comisionar a las personas antes nombradas para que representen a la Universidad en el torneo referido.

#### PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CARRERA DE TECNICO- PESQUERO

Se dió cuenta de un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, en el que manifiesta que la Facultad de su presidencia, en sesión de 20 de Mayo ppdo., había prestado su aprobación al siguiente proyecto de Reglamento de la carrera de Técnico Pesquero:

**Artículo 1.º.**—Créase la carrera de Técnico Pesquero que se regirá por el presente Reglamento.

**Artículo 2.º.**—El curso durará tres años y los estudios se harán en los Departamentos de Biología, Química y Geografía de la Facultad de Filosofía y en la Estación de Biología Marina.

**Artículo 3.º.**—El curso comprenderá estudios teóricos y prácticos: los primeros durarán dos semestres que se efectuarán en los Departamentos de la Facultad de Filosofía mencionados en el artículo anterior; los estudios prácticos durarán cuatro semestres y se realizarán en la Estación de Biología Marina, a cargo del personal científico de este Instituto y bajo la tuición de su Director.

**Artículo 4.º.**—El Bachillerato con mención en Biología será necesario para ingresar al curso, y el número de alumnos estará limitado por la capacidad de los laboratorios de la Estación de Biología Marina. En las actuales condiciones, este número debe quedar limitado a cuatro.

**Artículo 5.º.**—Si el número de postulantes fuese mayor del determinado, una comisión presidida por el Director de la Estación de Biología Marina e integrada por el Jefe del Departamento de Biología y un miembro del personal científico de la Estación, seleccionará los candidatos mediante un examen de sus antecedentes y una prueba oral y escrita.

**Artículo 6.º.**—Para iniciar los estudios prácticos será necesario haber aprobado los dos semestres de estudios teóricos, ante las comisiones correspondientes de la Facultad de Filosofía.

**Artículo 7.º.**—Los estudios teóricos comprenderán las asignaturas siguientes:

Biología General, 2 semestres.  
Química General, 2 semestres.  
Zoología, 1 semestre.  
Botánica, 1 semestre.  
Oceanografía Física y Climatología, 2 semestres.

Estas asignaturas serán las correspondientes del Instituto Pedagógico y los alumnos del curso se someterán en todo a las condiciones y exigencias de ellas.

**Artículo 8.o.**—Los estudios prácticos se distribuirán por el Director de la Estación en los cuatro semestres, de acuerdo con el carácter de miembros del personal, dentro del cual los alumnos tendrán el carácter de miembros del personal científico auxiliar.

**Artículo 9.o.**—Los estudios prácticos versarán sobre:  
Biología Marina.  
Química del Mar y sus Productos.  
Biología Pesquera, y  
Pesca e Industrias pesqueras.

**Artículo 10.o.**—Al final del Curso el Director comunicará al Decano de la Facultad de Filosofía la nómina y notas de los alumnos aprobados, de acuerdo con las calificaciones empleadas en la Facultad.

**Artículo 11.o.**—Los alumnos aprobados deberán trabajar a lo menos tres meses en una o más empresas pesqueras, antes de presentarse a la prueba final que solicitarán del Decano de la Facultad de Filosofía, acompañando un certificado de la Empresa en que hayan trabajado y un informe en cuatro copias redactado por el candidato, y referente a problemas técnicos pesqueros. Este informe servirá de tesis y será discutido con el candidato en la prueba final.

**Artículo 12.o.**—La Comisión que tomará la prueba final estará constituida por el Decano y el Secretario de Facultad de Filosofía, por el Director de la Estación de Biología Marina o por el miembro del personal científico que éste designe, por un profesor del Departamento de Biología y por otro de los Departamentos de Química o de Geografía.

**Artículo 13.o.**—Los candidatos aprobados recibirán el título de **TECNICO PESQUERO** otorgado por el Rector de la Universidad".

Después de un breve debate, se resolvió pedir informe sobre el referido Proyecto a la Corporación de Fomento a la Producción y a la Dirección General de Pesca y Caza, en especial sobre las posibilidades económicas que podría tener, para las personas que la siguieran, la mencionada carrera.

### CATEDRAS DE LENGUA ARABE Y LITERATURA HISPANO- ARABIGA

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación da cuenta del ofrecimiento hecho por el Círculo de Profesionales Chilenos de Ascendencia Árabe, de contribuir con la cantidad de \$ 36.000 para financiar la mantención de dos medias cátedras, en el Instituto Pedagógico, de Lengua Árabe y Literatura Hispano-Árabe.

La Corporación acordó aceptar dicho obsequio y crear como libres los mencionados cursos en el Departamento de Castellano del referido Instituto.

Al mismo tiempo se resolvió dejar constancia en el acta de los agradecimientos del Consejo por la donación del Círculo antes referido.

### COMISION AL PROFESOR DON RICARDO LATCHAM

Se autorizó a don Ricardo Latcham Alfaro, Profesor de Literatura Española, de la referida Facultad, para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar del 1.º de Julio próximo, a fin de que represente a la Corporación ante las universidades de los Estados Unidos de N. A., Cuba, Colombia y Ecuador e informe acerca de la enseñanza universitaria en dichos países.

Acordó asimismo el H. Consejo Comisionar al señor Latcham para que concorra, como delegado de la Universidad de Chile al Congreso de Universidades Latinoamericanas que se realizará en el mes de Septiembre próximo en la ciudad de Guatemala.

### COMISION AL PROFESOR JULIO PISTELLI

El señor Julio Pistelli Benvenuto, Profesor de Mecánica Aplicada en la Escuela de Ingeniería fué autorizado para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el término

de seis meses, a contar del 1.º de Julio próximo, a fin de que estudie, en las Escuelas de Ingeniería de Minas de los países de Europa que visite, los progresos de los cursos similares al que desempeña.

Acordó asimismo el H. Consejo comisionar al señor Pistelli para que, por igual término, practique los estudios a que se refiere el párrafo anterior.

### **CATEDRA PARALELA DE CORONAS Y PUENTES EN LA ESCUELA DENTAL**

El señor Rector da cuenta de que antes de reunir la comisión designada por el Consejo para estudiar la solución que deba darse al problema de la Escuela Dental, planteado en la sesión anterior, mantuvo algunas conversaciones preliminares con varios profesores, con los delegados de los estudiantes, con los miembros de la Comisión investigadora designada por la Facultad y, por último, en presencia del señor Decano de la Facultad de Odontología, con el doctor del Sol.

Los acontecimientos posteriores le inducen a proponer al Honorable Consejo, después de consultar a las autoridades de la Escuela, la creación de una cátedra paralela, fórmula que permite a los estudiantes elegir, con entera libertad, el profesor con el cual deseen matricularse. Durante el debate usan de la palabra para apoyar la moción del señor Rector el Decano don Hugo K. Sievers, el Decano don Domingo Santa Cruz, el Decano don Reinaldo Harnecker, el Decano don Héctor Mardones y el representante estudiantil señor González, quienes estiman adecuada la fórmula propuesta que ha sido aplicada con buenos resultados en casos semejantes. Manifiestan su desacuerdo con estas opiniones el Decano don Raimundo del Río y el Decano don Juan Gómez Millas.

La indicación del Rector fué aprobada, en seguida, por 13 votos a favor y 2 en contra, los de los señores del Río y Gómez Millas.

### **SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE JUNIO**

#### **PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO DE PROFESORES DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR**

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión que el H. Consejo designó,

con fecha 15 de Diciembre ppdo., con el fin de elaborar el Plan de Estudios del Curso de Profesores de Alimentación y Educación para el Hogar, a que se refiere el Proyecto de Reglamento del Instituto de Educación Física y Técnica aprobado por la misma fecha, y determinar el establecimiento en que deberán cursarse las diversas asignaturas.

La Consejera señora Labarca dice que votará en blanco el Proyecto, porque no está bien impuesta de él y porque se crea una carrera nueva independiente de la actual de Profesora de Economía Doméstica.

El Decano señor De-Dominicis explica que en el Proyecto se reúnen las asignaturas de Alimentación y Economía Doméstica con la de Labores Femeninas, que han sido suprimidas por el Ministerio de Educación en los Planes de Estudios de los Liceos, como asignaturas independientes.

La Corporación acordó aprobar, con el voto en blanco de la señora Labarca, el informe y tener presente, en el momento oportuno, las observaciones del señor Luis Bisquertt, hechas con el objeto de completar el referido informe desde el punto de vista de su practicabilidad.

### **REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y AGREGADO DE JORNADA COMPLETA DE LA FACULTAD DE BIOLOGIA Y CIENCIAS MEDICAS**

Se aprobó el siguiente Reglamento del Personal Docente y Agregado de Jornada Completa, de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas:

**Artículo 1.º.**—El personal docente y agregado de jornada completa de la Escuela de Medicina y de los Institutos dependientes de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas se regirá por las disposiciones del presente reglamento.

**Artículo 2.º.**—Corresponde al Consejo Universitario, a petición de la Facultad, declarar de jornada completa todo o parte del personal docente y agregado de una cátedra o Instituto.

Para solicitar que el personal de una cátedra sea declarado de jornada completa, la Facultad considerará especialmente el carácter objetivo de la enseñanza que en ella se imparta y el valor de sus trabajos de investigación y publicaciones científicas.

**Artículo 3.º.**—Los profesores, jefes de trabajos y ayudantes cuyos cargos hayan sido declarados de jornada completa deberán dedicarse exclusivamente a sus tareas docentes y de investigación científica dentro de la cátedra respectiva.

**Artículo 4.º.**—Los cargos que hayan sido declarados de jornada completa serán incompatibles con todo otro puesto rentado, dentro o fuera de la Universidad y con el ejercicio privado de cualquiera profesión liberal.

**Artículo 5.º.**—El Presupuesto Universitario fijará al personal docente y agregado de jornada completa remuneraciones que permitan, a los profesionales que hayan renunciado al ejercicio de su profesión para dedicarse por entero al cultivo de una ciencia, vivir decorosamente y sin apremios de orden económico.

**Artículo Transitorio.**—Hasta que la Universidad disponga de los medios económicos necesarios, podrá autorizar, a petición de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, que determinadas personas se hagan cargo de otra cátedra afin, siempre que no se perjudique su actividad docente y científica, o desempeñe algún cargo rentado en institución fiscal o semifiscal, siempre que la experiencia que adquiera en él represente un beneficio para su labor universitaria. En este caso, la renta que le fijara la Universidad completará la otra hasta la cantidad fijada para su trabajo de jornada completa."

#### **PREMIOS POR OBRAS DEL DR. HUGO K. SIEVERS**

Se dió cuenta de un oficio del señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Pequarias y Medicina Veterinaria, en el que pide, por acuerdo de dicha Facultad, se conceda al Dr. don Hugo K. Sievers, un premio por sus obras "LA VUELTA AL MUNDO CON DIEZ ESTUDIANTES", "RUTAS PATAGONICAS" y "CHILENOS EN LA AMAZONIA".

La Corporación resolvió conceder al señor Sievers un premio de \$ 5.000 por cada una de las obras antes mencionadas.

#### **PASAPORTE OFICIAL PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN COMISION**

Se da lectura a un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el

que manifiesta que se considerará con el mayor interés la petición formulada por el H. Consejo para que se incluya a los profesores universitarios en un futuro Reglamento de Pasaportes y que, hasta esa oportunidad, el Ministerio de Relaciones no tendrá inconveniente en conceder pasaporte oficial a los profesores universitarios comisionados.

Con tal motivo, la Corporación acordó expresar al señor Ministro de Relaciones Exteriores sus agradecimientos por la forma en que ha acogido la petición que es le formuló.

#### **COMISION AL DR. DON HERNAN ROMERO C.**

Se autorizó al Dr. don Hernán Romero Cordero, Profesor de Higiene y Medicina Preventiva, Director de la Escuela de Salubridad y Secretario Accidental de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas para que se ausente del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por el término de quince días, a contar del 4 del presente, a fin de que concorra al II Congreso Panamericano de Servicio Social que se celebrará próximamente en Río de Janeiro.

Acordó asimismo el H. Consejo comisionar al Dr. Romero para que, por el mismo término, estudie la estructura, el funcionamiento y los programas de las Escuelas de Salubridad de Río de Janeiro y de San Pablo.

#### **COMISION AL DR. LUIS BISQUERTT S.**

Se autorizó al Dr. don Luis Bisquertt Susarte, Director y Jefe del Gabinete de Kinesiterapia y de Historia de la Educación Física en el mismo establecimiento, para ausentarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 15 del presente hasta el 15 de Enero de 1950, a fin de que estudie en el Real Instituto de Gimnasia de Estocolmo y en los establecimientos similares de Europa, los problemas actuales de la Educación Física.

Acordó asimismo el H. Consejo comisionar al Dr. Bisquertt para que represente a la Universidad en la Segunda Lingüada que se celebrará en Estocolmo en los meses de Julio y Agosto próximos.

## EL LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS Y SUS FUNCIONES ESPECIFICAS

El Decano señor Gómez Millas expresa que desea ocuparse del Liceo Experimental Manuel de Salas, cuyas actividades no han sido, hasta ahora, organizadas y orientadas de acuerdo con un plan que ponga de manifiesto los fines que la Universidad persigue al mantener un establecimiento de educación secundaria, o sea, de una rama de la enseñanza que no depende de ella. Se trata de un establecimiento fundado, hace algunos años, por la señora Amanda Labarca, cuando era Directora General de Educación Secundaria, con el propósito de hacer de él un liceo modelo, donde se investigase la implantación de nuevos métodos de trabajo escolar y de nuevos sistemas de organización de la vida interna de los colegios en sus demás aspectos.

Creo conveniente que el Consejo Universitario designe una comisión para que estudie los diversos problemas, a que da origen el funcionamiento del Liceo Manuel de Salas. Esta comisión deberá pro-

poner soluciones que permitan al colegio cumplir los fines específicos para los cuales fué creado. La existencia de un liceo dentro de la Universidad, dadas las normas a que actualmente se sujeta la enseñanza pública, sólo se justifica por el carácter experimental que tenga, aspecto que lo vincula estrechamente a la Facultad de Filosofía y Educación. La comisión en referencia deberá estudiar la manera como trabaja y la manera como debería trabajar el Liceo Manuel de Salas. Determinará también en qué debe consistir el plan de experimentación que podría poner en práctica.

Después de un breve debate, se resolvió designar la comisión propuesta por el señor Gómez Millas, la cual quedó integrada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, que la presidirá, por la Consejera señora Labarca, por el Decano de la Facultad de Economía y Comercio don Rafael Correa, por el Director del Instituto Pedagógico y por la Directora del Liceo Experimental Manuel de Salas.

Esta comisión deberá evacuar su informe antes del 31 de Diciembre próximo.